nota de 5 de Noviembre p.pdo.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta y cinco p. m.—

APROBADO EN SESIÓN
21 MAR. 1914

P. Albert

Pablo J. Hurtado

Sesión 17.—

Día 16 de Marzo de 1914.—

En Buenos-Aires a los diez y seis días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Matías G. Sánchez Sorondo y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Dr

Don Pedro N. Arata, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

3561 C. Acceder al pedido formulado por la recurrente doña Emma de Clerici en la nota precedente.-

En lo sucesivo cada una de las Comisiones, enviará a la Secretaría General, la nómina de los asuntos en que se haya expedido el Comisionado respectivo, con la suficiente anticipación, a efecto de que el Señor Secretario, pueda formular oportunamente la orden del día correspondiente a cada sesión del H. Consejo, en la siguiente forma.

1º.- Asuntos entrados.

2º.- Despachos de las Comisiones.-

2419 P/912 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 16 fecha 15 de Marzo del año p. pdo.-

2º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor de la maestra de la escuela nº 20 de Larroudé (Pampa), Señorita Rosario Fernán=

dez Ponce de León, la suma de cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional ($55.55), importe que se le acuerda en calidad de reintegro de lo gastado por la misma, de su propio peculio, en su traslado desde San Juan a su destino efectuado el año 1912.-

Conceder licencia por dos meses, al director y profesor de la escuela normal nº 7 de la Capital, don Olegario Maldonado, con goce de sueldo en el primero de dichos cargos solamente, debiendo informarse oportunamente sobre la designación de suplentes para las cátedras de que el mismo es titular.-

3375 C/913 Mandar pagar a la Municipalidad de Córdoba, la suma de tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($3.434.73), que se le adeuda por el pavimento construido frente al edificio que ocupa la escuela normal de dicha localidad.-

8310 M/912 1º.- Aprobar la presente rendición de cuentas por la suma

de quinientos noventa pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 590.80) elevada por el Inspector Seccional de Territorios, don Eduardo Sosa.-

2°.- Aprobar asimismo el exceso de diez y nueve pesos treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 19.38) gastado por el aludido Inspector y de que dá cuenta este expediente.

3°.- Liquidar a favor de dicho Inspector y en concepto de reintegro, el exceso de la referencia, cuyo gasto se imputará en la forma indicada por Contaduría a fs 89.-

4°.- Hacer saber al expresado Inspector que, en lo sucesivo, debe justificar todo gasto con los comprobantes respectivos.-

9394 T/910 1°.- Tener por definitivamente recibidas las obras de ampliación ejecutadas en el edificio escolar de Macachin (Pampa).

2°.- Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 104.-

3°.- Páguese por Tesorería, prévia intervención de Contaduría, a favor del constructor de las obras de ampliación

Buenos Aires, Marzo 16 de 1914.—

Habiéndose terminado este libro de actas nº 2, se continúa la sesión nº 17 celebrada en la fecha, en el libro de actas nº 3.—

[signature]

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1914

Nº 3

Nº del Acta	Folios que abarca	Fecha en que se celebró la sesión.–
17	1 al 10	Marzo 16 de 1914.–(continuación
18	10 al 43	Marzo 18 de 1914.–
19	44 al 60	Marzo 21 de 1914.–
20	60 al 81	Marzo 23 de 1914.–
21	81 al 112	Marzo 25 de 1914.–
22	112 al 124	Marzo 28 de 1914.–
23	124 al 151	Marzo 30 de 1914.–
24	152 al 171	Abril 1º de 1914.–
25	172 al 197	Abril 6º de 1914.–
26	197 al 200	Abril 13 de 1914.–(Continúa en el libro Nº 4.)–

Buenos Aires, Marzo 16 de 1914.—

En la fecha se abre este libro de actas nº 3, para continuar la sesión nº 17, celebrada en el día arriba indicado.—

El libro consta de doscientas páginas.—

[signature]

[signature]

"del edificio escolar de Macachín (Pampa), don Alfonso Blardone, la suma de setecientos setenta y un pesos treinta y dos centavos moneda nacional ($ m/n 771.32) importe que se le acuerda de conformidad a la siguiente liquidación practicada por Contaduría:

A don Alfonso Blardone, importe total de las referidas obras, según contrato de 18 de Enero de 1912 y certificados únicos corriente a fs 87 y 88. . . . . . . $ 7.713.21

Menos, importe pagado por el mismo certificado según liquidación de fecha 2 de Julio de 1912 $ 6.941.89

Saldo a pagar: 10% retenido en garantía $ 771.32

Son setecientos setenta y un pesos con treinta y dos centavos moneda nacional que deberá pagarse al Sr. Fermín Ortiz, prévio los justificativos del caso, con imputación al Anexo E, Inciso 13 Item 8 - Partida 14 del Presupuesto de 1913.-

2.846 B Reponer en su cargo de subpreceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 5º, al profesor normal don José M. Brighone, actual Secretario

del Consejo Escolar IV.—

Restituir al señor Juan E. Coulet el cargo de director de escuela nocturna, debiendo prestár sus servicios fuera del Consejo Escolar 12: donde desempeña las funciones de Secretario.—

792 C. Reconsiderar la resolución del 28 de Febrero p. pdo y conceder dos meses de prórroga de la licencia acordada al empleado de Contaduría don Gregorio R. Zalazar, solamente veintisiete días con goce de sueldo (enfermedad).—

Pasar a dictámen de la Comisión de Hacienda la nota en que el Sr Director General de Arquitectura solicitá se autorice la inversión de mil ochocientos pesos moneda nacional ($1.800.00) para el pago del personal de operarios de la Oficina de Obras Mecánicas y Eléctricas.

Reservar la nota reclamo presentada por el Señor Pablo I. Alegre.—

15.823 10 o/913. Autorizar al Consejo Escolar 10° para que de sus Fondos de Matrículas invierta hasta

la suma de trescientos cuarenta pesos moneda nacional ($340.00 m/n), en la adquisición con destino a la Biblioteca del mismo, de un ejemplar de la Historia del Mundo en la Edad Moderna (consta de 25 tomos 3/4 tafilete).-

Pasar a dictámen de la Comisión de Asuntos Legales la nota en que el Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, hace notar la conveniencia de que se autorice a las escuelas nocturnas a recibir alumnos menores de 14 años, siempre que estos presenten la libreta de trabajo, que otorga el Departamento Nacional de Trabajo, con la certificación del Consejo Nacional y exigiéndoseles la matrícula respectiva.-

13.798 12/913 Autorizar al Consejo Escolar 12° para invertir de sus Fondos de Matrículas hasta la suma de cuarenta y cuatro pesos ($44.00) moneda nacional, en la confección de una bandera de seda con destino a la escuela nº 17 de su dependencia, de acuerdo con el detalle que

obra a fs 2 de este expediente.

11.166 B/912 Dar intervención a la Comisión de Asuntos Legales.—

12.289 B/912 1º.- Pasar este expediente a la Dirección General de Arquitectura para que proponga los elementos necesarios a fín de llevar a cabo la licitación pública que prescribe la Ley respectiva, tendiente a la ejecución de las obras de reparación necesarias en el edificio ocupado por la escuela nº 30 "El Socorro" de la Provincia de Buenos-Aires; quedando autorizada, al mismo tiempo, para mandar inspeccionar el edificio de que se trata.—

2º.- Pedir a la Inspección Seccional de Buenos-Aires eleve las facturas correspondientes a los trabajos comprendidos en la autorización de 4 de Abril p.pdo.—

12.913 J/913 Mandar proveer al Consejo General de la Provincia de Jujuy del material escolar detallado en este expediente en la forma y proporción que indican Inspección General de Provincias y Contaduría, autorizán=

dose, en consecuencia, a la Oficina de Suministros para efectuar la provisión del material de que se trata y cuyo importe asciende a la suma de veintiun mil seiscientos cuarenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($21.649.95): y a Estadística, para que, con igual objeto y destino, y de acuerdo con los precios aceptados según el contrato respectivo, ordene a la casa Pedro J. Márquez, la impresión de seiscientos (600) registros de asistencia diaria, al precio total de ciento cincuenta pesos ($150.00) moneda nacional.

La provisión total, comprendido el valor de los mencionados registros ascenderá a veintiun mil setecientos noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, que deberá imputarse al Inciso 14 - Item 3 del Presupuesto de 1912. _

Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a levantar la investigación que se le ordenó con respecto al depó=

sito en un "garage" de la "voi=
turette" adquirida por el
ex-Inspector don Pablo I. Ale=
gre.-

14.970 I/911. Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura pa=
ra que proceda a contratar
prévia licitación, el arreglo
del piso de la Plaza de Ejerci=
cios Físicos, sita en las calles
Entre Ríos, Pavón, Pozos y Consti=
tución.-

11.794 E/913. Autorizar a la Dirección
de la escuela "Presidente Ro=
ca" para que por interme=
dio de la casa Viuda de Ni=
rot haga colocar en el salón
de actos públicos de la mis=
ma el linoleum que solici=
ta por la suma de seiscien=
tos ochenta y siete pesos con
veinte centavos moneda na=
cional ($687.20).-

66 I/912 Hacer saber a Contaduría
que con la sanción del Pre=
supuesto General para el co=
rriente año, ha quedado re=
suelta la consulta formu=
lada por la misma en este
expediente, sobre sí debía
continuar liquidando
la partida que percibían

en concepto de viáticos, los Inspectores Sres Juan Bernabó, Salvador P. Aloise, Eloy Fernandez Alonso y Miguel Lucadamo.-

1º.- Hacer saber a la Contaduría que en lo que se refiere a la percepción de los fondos con que contribuye el Gobierno de la Nación, debe limitarse a formular las planillas respectivas por la cuota parte que corresponda liquidar.-

2º.- Hacerle saber, igualmente, que el Consejo en uso de atribuciones propias hará el descuento de ley y tomará las medidas que considere necesarios para que ingresen al artículo 20 de la Ley de Presupuesto los fondos que no se hayan provisto por razones de economía.-

13.835 D/913 Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a llevar a cabo las obras detalladas en el presupuesto formulado por la misma a fs 1 de este expediente, a fin efectuar la división en dos, por intermedio de un tabique del salón de canto

de la escuela n.° 5 del Consejo
Escolar 3°; por la suma de
quinientos pesos ($500.00) mo-
neda nacional; a cuyo efec-
to la Contaduría deberá
liquidar a favor de dicha
oficina la mencionada can-
tidad.—

15057 5/9/13. Autorizar a la Dirección
General de Arquitectura para
que lleve a cabo por admi-
nistración las obras que de-
talla en su informe de fs 3
vta y 4 a fin de habilitar
una nueva aula en la escue-
la n.° 16 del Consejo Escolar 5°, por
la suma de trescientos cua-
renta y cinco pesos ($345.00) mo-
neda nacional que agregán-
dole el 10% que se le acuerda
para imprevistos forma un to-
tal de trescientos setenta y nue-
ve pesos con cincuenta centa-
vos ($379.50) de igual moneda,
que se imputará al Anexo "E",
Inciso 12, Item 10, Partida 3 del
Presupuesto General Vigente.—
La ejecución de las obras se
llevará a cabo de inmediato
siempre que no interrum-
pa el regular funcionamien-
to de las clases, debiendo,

en caso contrario, suspender-
las hasta los días de semana
santa.-

1781 D. Aceptar la propuesta pre-
sentada por los Srs Romagno-
li, Rossi y Barraumeres pa-
ra la construcción de un pa-
tio cubierto en el local de
la escuela n.º 15 del Consejo
Escolar 4º, por la suma de
once mil quinientos noventa
y nueve pesos con ochenta y
un centavos ($11.599.81) mo-
neda nacional que agre-
gándole el 10% para direc-
ción e imprevistos hacen un
total de doce mil setecientos
cincuenta y nueve pesos con
setenta y nueve centavos mo-
neda nacional ($12.759.79),
debiendo llevar a cabo di-
cha construcción con su-
jeción a las bases y condi-
ciones que se tuvieron
en cuenta en la licitación,
a cuyo efecto el Abogado Ase-
sor (Dr del Campo) procede-
rá a redactar y formali-
zar el contrato respectivo
en la forma de práctica.

No habiendo
más asuntos que tratar

APROBADO EN SESIÓN
21 MAR. 1914

se levantó la sesión, siendo las siete p.m. —

P. N. Arata

[signature]

Sesión 18.

Día 18 de Marzo de 1914.

En Buenos-Aires a los diez y ocho días del mes de Marzo del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y quince p.m., reunidos los Vocales del H. Consejo, Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet, Lucio V. López, y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó, y firmó el acta de la anterior. —